



ABRIL 4 DE 2022.- EN LA FECHA AL DESPACHO.-

LA SECRETARIA

ANDREA JULIETH LABRADOR SANCHEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, cuatro de abril de dos mil veintidós.-

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco de Occidente S.A
Demandado: Leidy Lorena Varón Vanegas
Radicación: 2012-485

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte actora, se comparte el expediente digital, mediante el cual puede consultar el trámite de las medidas cautelares decretadas y los correspondientes oficios expedidos.-

Link para visualizar el expediente:

25307400300120120048500

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

Firmado Por:

Mario Humberto Yanez Ayala

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Girardot - Cundinamarca



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1a3dea2aef6d4f6cf721576d6a35b1dc6c1b5fe7a4254e614b404b6a7c0cafc2

Documento generado en 04/04/2022 06:11:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



ABRIL 4 DE 2022.- EN LA FECHA AL DESPACHO.-

LA SECRETARIA

ANDREA JULIETH LABRADOR SANCHEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, cuatro de abril de dos mil veintidós.-

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Ingenio Providencia S.A
Demandado: Hernando Rubio
Radicación: 2018-188

El apoderado de la parte actora estese a lo resuelto en el Auto de fecha 11 de febrero de 2022.

Link del auto de fecha 11 de febrero de 2022.-

[08AUTOTIENENCUENTAAUTOR.pdf](#)

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

Firmado Por:

Mario Humberto Yanez Ayala

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Girardot - Cundinamarca



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0a67cacaadb844e989d0989819fc74f63ef5c672a990275e4fa582f0e3c9f91d

Documento generado en 04/04/2022 06:10:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



ABRIL 04 DE 2022.- Al Despacho del Señor Juez informando, que revisados los libros radicadores que se llevan en este Juzgado se encontró proceso de sucesión del señor Luis Enrique Trujillo Marulanda y María Adela Penagos de Trujillo con número de radicado **25307400300120180041900** se encuentra archivado en el paquete 292/2020 en constancia se firma.

ESTEFANY GARAVITO
CITADORA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot Cund, 04 de abril de dos mil veintidós

REF: SUCESION DOBLE E INTESTADA DE LUIS ENRIQUE TRUJILLO MARULANDA Y MARIA ADELA PENAGOS DE TRUJILLO.

RADICADO: 25307400300120180041900.

Previo al pago del arancel judicial, decretase el desarchivo del proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

Firmado Por:

Mario Humberto Yanez Ayala

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Girardot - Cundinamarca

Código de verificación:

22395e18965cd1781dc2d198b66f57eb423ca5f77692b18882f3ee0592262cb4

Documento generado en 04/04/2022 06:09:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



ABRIL 4 DE 2022.- EN LA FECHA AL DESPACHO.-

LA SECRETARIA

ANDREA JULIETH LABRADOR SANCHEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, cuatro de abril de dos mil veintidós.-

Proceso: Ejecutivo de Menor Cuantía
Demandante: Bancolombia S.A
Demandado: Felix Alberto Daza Ochoa
Radicación: 2018-620

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte actora, se comparte el expediente digital, mediante el cual puede consultar el trámite de las medidas cautelares decretadas y los correspondientes oficios expedidos.-

Link para visualizar el expediente:

25307400300120180062000

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

Firmado Por:

Mario Humberto Yanez Ayala

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Girardot - Cundinamarca



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

96a1a2568ec329105355ccf774069acb3f0127f4388a6060223299792c3c119e

Documento generado en 04/04/2022 06:09:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



ABRIL 4 DE 2022.- EN LA FECHA AL DESPACHO.-

LA SECRETARIA

ANDREA JULIETH LABRADOR SANCHEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, cuatro de abril de dos mil veintidós.-

Proceso: Monitorio (Ejecutivo)
Demandante: Victor Armando Rojas Castillo
Demandado: Leidy Jovana Rodríguez Garzón
Radicación: 2019-229

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte actora, se comparte el expediente digital, mediante el cual puede consultar el trámite de las medidas cautelares decretadas y los correspondientes oficios expedidos.-

Link para visualizar el expediente:

25307400300120190022900

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

Firmado Por:

Mario Humberto Yanez Ayala

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Girardot - Cundinamarca



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**2a639ac77e8785983710e8d68ca104978493dc5694db067e67937cbfb055d7c
9**

Documento generado en 04/04/2022 06:08:15 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico
en la siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Girardot, Cundinamarca, 04 de abril de 2022

Clase de Proceso: acción de tutela
Accionante: Juan Manuel Luna Escobar
Accionado: Instituto Geográfico Agustín
Codazzi Girardot
Rad: 2019-306

En atención a lo solicitado por la señora Luz Estella Escobar en calidad de Hermana del accionante (fallecido) se comparte el expediente para lo cual se inserta el link para acceder a todas las actuaciones de la acción de tutela. –

[01TUTELAYANEXOS.pdf](#)

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

Firmado Por:

Mario Humberto Yanez Ayala

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c9bb20b900369ea112f7727e5d49ebd45a818d92e1b8b5c321990ba78ed55bab

Documento generado en 04/04/2022 06:07:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



ABRIL 04 DE 2022.- En la fecha al despacho informando que revisado el proceso Ejecutivo Mínima Cuantía De Coopamericas C.T.A contra Felipe Andrés Morales Hernández, con radicado 2019-330, mediante auto de fecha 18 de marzo de 2022, se ordenó la entrega de la suma de \$ 1.200.398,00 a la parte actora, incurriéndose en error como quiera que revisada la actualización de crédito presentada por la demandante el día 16 de diciembre 2020, el saldo total a pagar es la suma de \$ 323.228,92, por lo que los depósitos judiciales a autorizar supera dicho valor.

LA SECRETARIA

ANDREA JULIETH LABRADOR SANCHEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, cuatro de abril de dos mil veintidós

Proceso: Ejecutivo Mínima Cuantía

Demandante: Coopamericas C.T.A

Demandado: Felipe Andrés Morales Hernández

Rad: 2019-330

De conformidad con lo dispuesto en el art. 132 del C.G. del P, y en atención al informe secretarial, se deja sin valor y efecto el auto de fecha 18 de marzo de 2022, por medio del cual se ordena la entrega de la suma de \$1.200.398,00

NOTIFIQUESE

EL JUEZ



Firmado Por:

Mario Humberto Yanez Ayala

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c193ee5db1919f91f144a11b6eec86fdeae19da2ba75dd24fedc31735d987a04

Documento generado en 04/04/2022 06:06:56 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



ABRIL 4 DE 2022.- EN LA FECHA AL DESPACHO.-

LA SECRETARIA

ANDREA JULIETH LABRADOR SANCHEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, cuatro de abril de dos mil veintidós.-

Proceso: Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante: Jimmy Andrés Garzón Martínez
Demandado: Andrés Hernández López
Diana Yineeth Franco Salazar
Radicación: 2021-500

La parte actora estese a lo resuelto en el Auto de fecha 22 de marzo de 2022.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

Firmado Por:

Mario Humberto Yanez Ayala

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Código de verificación:

5b2b7230560da9647dfbf9b6719cf7635d88a2bbb4f8b76f48566b21260932ad

Documento generado en 04/04/2022 06:06:19 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico
en la siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



ABRIL 4 DE 2022.- EN LA FECHA AL DESPACHO, PRECLUIDO EL TÉRMINO DE TRASLADO EN SILENCIO.

LA SECRETARIA

ANDREA JULIETH LABRADOR SANCHEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, cuatro de abril de dos mil veintidós.-

Proceso: Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante: Banco de Bogotá S.A
Demandado: Gloria Nancy Vallejo Ramírez
Radicación: 2022-003

Como la liquidación de crédito presentada por el apoderado de la parte actora se ajusta a derecho, se aprueba la misma.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

Firmado Por:

Mario Humberto Yanez Ayala

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Código de verificación:

9f150646e893d6fd7056a052c605d0dca5e1cf56f5b14a9c238c6a1697e26127

Documento generado en 04/04/2022 06:05:40 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico
en la siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



ABRIL 4 DE 2022.-EN LA FECHA AL DESPACHO

LA SECRETARIA

ANDREA JULIETH LABRADOR SANCHEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, cuatro de abril de dos mil veintidós.-

Proceso: Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante: Almacén LOR Limitada
Demandado: Jessica Alexandra Hernández Peña
y Jhonatan Francisco Vergaño
Radicación: 2022-006

La respuesta allegada por la Secretaria de Tránsito y Transporte de Ricaurte-Cundinamarca, se agrega a los autos y se pone en conocimiento a las partes, para tal efecto, se inserta el vínculo a través del cual puede ser consultada.

Link de acceso respuesta SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE RICAURTE- SIETT. Sede operativa Ricaurte:

[06RPTADESIETT.pdf](#)

CUMPLASE

EL JUEZ

Firmado Por:

Mario Humberto Yanez Ayala

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Girardot - Cundinamarca



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b34e1efd937f3626d857862b9b195f8251f8a16683787b0e1d5243efaca2c795

Documento generado en 04/04/2022 06:04:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



ABRIL 4 DE 2022.-EN LA FECHA AL DESPACHO

LA SECRETARIA

ANDREA JULIETH LABRADOR SANCHEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, cuatro de abril de dos mil veintidós.-

Proceso: Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante: Gustavo Laurduy Rodríguez
Demandado: Carlos Alberto Vásquez Alonso
Radicación: 2022-050

La respuesta allegada por la Secretaria de Tránsito y Transporte de Bogotá D.C, se agrega a los autos y se pone en conocimiento a las partes, para tal efecto, se inserta el vínculo a través del cual puede ser consultada.

Link de acceso respuesta SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ D.C:

[09RPTADELASECRETARIAMOVIDLIDAEDEBGT.pdf](#)

CUMPLASE

EL JUEZ

Firmado Por:

Mario Humberto Yanez Ayala

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Girardot - Cundinamarca



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d766df3baaae8ec3803a0049800105a08315b8debf999d7888f3b0746f8074f

Documento generado en 04/04/2022 06:04:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



ABRIL 4 DE 2022.-EN LA FECHA AL DESPACHO

LA SECRETARIA

ANDREA JULIETH LABRADOR SANCHEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, cuatro de abril de dos mil veintidós.-

Proceso: Ejecutivo de Menor Cuantía
Demandante: José Gilberto García
Demandado: Mario de Jesús Franco Acevedo y
Aldemar Delgado Ávila
Radicación: 2022-058

Las respuestas allegadas por el Banco BBVA Colombia, Banco de Occidente S.A, Bancolombia, y Banco Caja Social, se agregan a los autos y se ponen en conocimiento a las partes, para tal efecto, se inserta el vínculo a través del cual pueden ser consultadas.

Link de acceso respuesta BANCO BBVA COLOMBIA:

[07RPTABBVA.pdf](#)

Link de acceso respuesta BANCO DE OCCIDENTE:

[09RPTABANCOOCCIDENTE.pdf](#)

[11REITERARPTBOCCIDENTE.pdf](#)

Link de acceso respuesta BANCOLOMBIA:

[13RPTABANCOLOMBIA.pdf](#)

Link de acceso respuesta BANCO CAJA SOCIAL:

[15PTABCAJASOCIAL.PDF](#)

CUMPLASE

EL JUEZ



Firmado Por:

Mario Humberto Yanez Ayala

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

77bc7883bd82be85196f398a9503acdf4e1141142d58a6f10fd509bc882fa958

Documento generado en 04/04/2022 06:03:12 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico
en la siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



ABRIL 4 DE 2022.-EN LA FECHA AL DESPACHO

LA SECRETARIA

ANDREA JULIETH LABRADOR SANCHEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, cuatro de abril de dos mil veintidós.-

Proceso: Ejecutivo de Menor Cuantía
Demandante: Banco de Bogotá S.A
Demandado: María Ruth Barrios Moreno
Radicación: 2022-059

La constancia del envío y recibo de la notificación al correo electrónico de la demandada maria.ruth65@hotmail.com, a través de la empresa oficial de correos de Colombia Servicios Postales Nacionales S.A, 4-72, se agrega a los autos.-

Por secretaría súrtanse los términos de ley.-

CUMPLASE

EL JUEZ

Firmado Por:

Mario Humberto Yanez Ayala

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Código de verificación:

**c383da9f776eb8a5c9e0586240f8fb96224a402e876cd2b33dd099b0d9eba43
d**

Documento generado en 04/04/2022 06:02:09 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico
en la siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



ABRIL 4 DE 2022.-EN LA FECHA AL DESPACHO

LA SECRETARIA

ANDREA JULIETH LABRADOR SANCHEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, cuatro de abril de dos mil veintidós.-

Proceso: Ejecutivo de Menor Cuantía
Demandante: Banco de Bogotá S.A
Demandado: María Ruth Barrios Moreno
Radicación: 2022-059

La respuesta allegada por el Banco Finandina, se agrega a los autos y se pone en conocimiento a las partes, para tal efecto, se inserta el vínculo a través del cual puede ser consultada.

Link de acceso respuesta BANCO FINANDINA:

[12RPTAFINANDINA.pdf](#)

CUMPLASE

EL JUEZ

Firmado Por:

Mario Humberto Yanez Ayala
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d152c1e7499e6c89427d9b88145042f9a6a183dae4f0a037b30d7ad7663564d8

Documento generado en 04/04/2022 06:01:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



ABRIL 4 DE 2022.-EN LA FECHA AL DESPACHO

LA SECRETARIA

ANDREA JULIETH LABRADOR SANCHEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, cuatro de abril de dos mil veintidós.-

Proceso: Ejecutivo de Menor Cuantía
Demandante: Banco de Bogotá S.A
Demandado: María Ruth Barrios Moreno
Radicación: 2022-059

La respuesta allegada por el Banco Occidente, se agrega a los autos y se pone en conocimiento a las partes, para tal efecto, se inserta el vínculo a través del cual puede ser consultada.

Link de acceso respuesta BANCO OCCIDENTE:

[16RPTABOCCIDENTE.pdf](#)

CUMPLASE

EL JUEZ

Firmado Por:

Mario Humberto Yanez Ayala

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Girardot - Cundinamarca



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

490ea2762f90922f70fa37453444884749a5f372ba97c56c00386588e115657e

Documento generado en 04/04/2022 06:39:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



ABRIL 4 DE 2022.-EN LA FECHA AL DESPACHO

LA SECRETARIA

ANDREA JULIETH LABRADOR SANCHEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, cuatro de abril de dos mil veintidós.-

Proceso: Ejecutivo de Menor Cuantía
Demandante: Coophumana
Demandado: Myriam Charry Cortes
Radicación: 2022-080

La respuesta allegada por la Secretaria de Tránsito y Transporte de Bogotá D.C, se agrega a los autos y se pone en conocimiento a las partes, para tal efecto, se inserta el vínculo a través del cual puede ser consultada.

Link de acceso respuesta SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ D.C:

[07RPTASECRETARIAMOVIDADDBGT.pdf](#)

CUMPLASE

EL JUEZ

Firmado Por:

Mario Humberto Yanez Ayala

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Girardot - Cundinamarca



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e3ad1152d33c4dbdd5794d11fbd5e5d87d072a10153b51d5eca41f3dfa6ea
e8**

Documento generado en 04/04/2022 06:00:51 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico
en la siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



ABRIL 4 DE 2022.-EN LA FECHA AL DESPACHO

LA SECRETARIA

ANDREA JULIETH LABRADOR SANCHEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, cuatro de abril de dos mil veintidós.-

Proceso: Ejecutivo de Menor Cuantía
Demandante: Banco Mundo Mujer S.A
Demandado: Juan Gabriel Gómez Mata
Radicación: 2022-082

La respuesta allegada por el Banco Finandina, se agrega a los autos y se pone en conocimiento a las partes, para tal efecto, se inserta el vínculo a través del cual puede ser consultada.

Link de acceso respuesta BANCO FINANDINA:

[04RPTAFINANDINA.pdf](#)

CUMPLASE

EL JUEZ

Firmado Por:

Mario Humberto Yanez Ayala

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Código de verificación:

8ac09f193c56c999691b6dad424898721fcfd9e7eb7fa90961630fff4a801043

Documento generado en 04/04/2022 05:59:50 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico
en la siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



ABRIL 4 DE 2022.-EN LA FECHA AL DESPACHO

LA SECRETARIA

ANDREA JULIETH LABRADOR SANCHEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, cuatro de abril de dos mil veintidós.-

Proceso: Ejecutivo de Menor Cuantía
Demandante: Banco Mundo Mujer S.A
Demandado: Juan Gabriel Gómez Mata
Radicación: 2022-082

La respuesta allegada por el Banco BBVA y Occidente, se agrega a los autos y se pone en conocimiento a las partes, para tal efecto, se inserta el vínculo a través del cual puede ser consultada.

Link de acceso respuesta bancos BBVA y Occidente:

[06RPTABANCOBBVA.pdf](#)

[08RPTABANCOOCCIDENTE.pdf](#)

CUMPLASE

EL JUEZ

Firmado Por:

Mario Humberto Yanez Ayala

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Código de verificación:

0b47f17035032633a9a786e4459de74b3c95969270c35d50ca5ab4388d5ae603

Documento generado en 04/04/2022 06:45:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



ABRIL 04 DE 2022.-Al despacho del señor Juez la Acción de Tutela presentada por el señor Adán Molina Chávez contra Coosalud.

LA SRIA

ANDREA JULIETH LABRADOR SANCHEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Girardot Cund. 04 de abril de dos mil veintidós

REF. ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE: ADÁN MOLINA CHÁVEZ

ACCIONADO: COOSALUD

VINCULADOS: SECRETARIA DE SALUD DE GIRARDOT
OPTISALUD
CLINICA DUMIAN

RAD. 253074003001-2022-0012100

Por reunir los requisitos de ley, tramítense la acción de tutela instaurada por el señor Adán Molina Chávez contra Coosalud.

Ofíciase a la entidad Accionada, para que, en el término de **DOS** días contados a partir del recibo de la comunicación, informe a este Despacho, todo lo concerniente a la presente Acción de tutela y allegue las pruebas que pretenda hacer valer, de igual manera informe el nombre y la identificación de la persona responsable de dar cumplimiento a los fallos de tutelas al igual que su superior funcional.

Para los efectos de ley vincúlense a estas diligencias a la Secretaria de salud de Girardot, Optisalud y la Clínica Dumian. A fin que, si estima pertinente se pronuncie sobre lo manifestado por la accionante y aporte las pruebas que considere, lo cual hará en el término de **DOS DIAS**. de igual manera informe el nombre y la identificación de la persona responsable de dar cumplimiento a los fallos de tutelas al igual que su superior funcional.

En atención a la medida provisional peticionada por la accionante, se niega en consideración, que lo pretendido a través de esta medida, es cuestión que será resuelta atendiendo las pruebas que los accionados aporten y con ellas se decidirá en la sentencia, pues en este momento no se tienen los elementos de juicio para ello. Y además no se vislumbran los requisitos de urgencia y perentoriedad decretado en el Artículo 7 del decreto 2591/91.

Notifíquese a las partes por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Mario Humberto Yanez Ayala
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Girardot - Cundinamarca



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1cecd3f0d4b4e816b2c993958458e2f48b07ae17b6cfdbefc17
2da303ca619b6**

Documento generado en 04/04/2022 03:01:04 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento
electrónico en la siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>